DE LAS PERSONAS QUE PUEDEN PROMOVER LA ACCIÓN DE
NULIDAD DEL MATRIMONIO (Art. 196.)
Discusión.
Señores: Méndez
Escudero 198
REMISIÓN DE LA SENTENCIA EJECUTORIA DE LA NULI-
DAD DEL MATRIMONIO AL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL
(art. 197.)
Proposición del Sr. Lacunza
DEL MATRIMONIO PUTATIVO (art. 198)
Proposiciones de los Sres. Lacunza y Escu-
dero 199 y 200
MEDIDAS PROVISIONALES DURANTE EL JUICIO DE NULI-
DAD DEL MATRIMONIO (art. 199.)
Proposiciones de los Sres. Lacunza y Mén-
dez
IRRETROACTIVIDAD DE LA SENTENCIA DE NULIDAD DEL
MATRIMONIO RESPECTO DE LOS CONTRATOS CON TERCE-
ROS (art. 200.)
EFECTOS DE LA SENTENCIA DE NULIDAD DEL MATRIMONÍO
RESPECTO DE LOS HIJOS (art. 201.),
DEL PLAZO DE VIUDEDAD (art. 202.),
DE LOS MATRIMONIOS ILÍCITOS (art. 203.)
Proposición del Sr. Lacunza 201 y 202

ARTÍCULOS RELATIVOS Á LOS MATRIMONIOS CANÓNICOS, IN-
CLUIDOS EN EL CÓDIGO DEL IMPERIO (204 á 209.)
TITULO V.
De la paternidad y filiación.
CAPITULO I.
De los hijos legítimos.
De la presunción de legitimidad (art. 210.)
Pooposición del Sr. Escudero 204
NATURALEZA DE TAL PRESUNCIÓN (art. 211.)
Discusión.
Señores Lacunza
Ramírez 205 y 206
ILEJITIMIDAD DE LOS HIJOS POR IMPOTENCIA DEL MA-
RIDO (art. 212.)
Discusión.
Señores Ramírez
Lacunza
Mendez 206 á 210
*DESCONOCÍMIENTO DEL HIJO NACIDO DESPUÉS DE TRES-
CIENTOS DÍAS DE LA SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES

(art. 213.)

Discusión.
Señores: Lacunza
Ramírez 210 á 212
DEL HIJO NACIDO DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA
DIAS DE CELEBRADO EL MATRIMONIO (art. 214.)
Proposiciones de los Sres. Méndéz y Escu-
dero
PERPETUIDAD DE LA ACCIÓN SOBRE ILEGITIMIDAD DEL
HIJO NACIDO DESPUES DE TRESCIENTOS DÍAS DE DI-
SUELTO EL MATRIMONIC (art. 215.)
Proposición del Sr. Méndez 214 y 215
PLAZO PARA QUE EL MARIDO PUEDA CONTRADECIR LA
LEGITIMIDAD DEL HIJO [art. 216.]
Discusión.
Señores: Méndez
Escudero -
Ramírez 215 y 216
Contradicción de la legitimidad del hijo por los
HEREDEROS DEL MARIDO [arts. 217.]
Proposición del Sr. Méndez 216 y 217
DE LA FILIACIÓN, CUANDO LA VIUDA HA CONTRAÍDO
SEGUNDAS NUPCIAS, DENTRO DEL PLAZO PROHIBIDO
POR LA LEY [art. 218.]

Proposición del Sr. Méndez 218 y 219
DEL JUICIO DE DESCONOCIMIENTO DE LA LEGITIMIDAD
(art. 219.)
Proposición del Sr. Escudero 219
DEL HIJO NACIDO DURANTE LA SEPARACION DE LOS
cónyuges [art. 220.]
Proposición del Sr. Lacunza ,,
DE LA VIAVILIDAD (arts. 221 y 222.) 219 y 220
PROHIBICIÓN DE TRANSAR Y COMPROMETER EN ÀRBI-
TROS LAS CUESTIONES DE FILIACIÓN LEGÍTIMA [art.
223].
Proposición del Sr. Escudero 220

### CAPITULO II.

# De las pruebas de la filiación de los hijos legítimos:

PARTIDA DE NACIMIENTO Y POSESIÓN DE ESTADO (art. 224)

Discusión.

Señores: Lacunza

Escudero

Méndez Terán

Ramírez...... 220 á 224

CASO EN QUE FALTA EL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS
PADRES (art. 225).
Proposición del Sr. Escudero 224
Prueba de la posesión de estado [art. 226].
Proposiciones de los Sres. Ramirez y Lacun-
za 224 y 225
CONFORMIDAD DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Y DE LÁ
POSESIÓN DE ESTADO (art. 227).
Proposición del Sr. Lacunza 225 y 226
Requisitos de la posesión de estado (art. 228).
Proposición del Sr. Lacunza 226 y 227
Pruebás subsidarias de la filiación legitíma
[art. 229]
Discusión.
Señores: Lacunza
Méndez 227 y 228
Del principio de prueba por escrito (art. 230).
Proposición del Sr. Lacunza
DE LA PRUEBA CONTRARIA Á LA LIGITIMIDAD (art.
231.)
Proposición del Sr. Lacunza,
IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LA ACCIÓN DEL HIJO PARA
RECLAMAR SU ESTADO (art. 232.)
Discusión.

Señores: Lacunza	
Escudero de la	
Méndez 229 á 232	
Prescriptibilidad de las acciones civiles anexas	
À LA LEJITIMIDAD (arts. 233 y 234.)	
Discusión.	
Señores: Ramírez	
Méndez	
Terán 233 y 234	
DE LA ACCIÓN INTENTADA POR LOS HEREDEROS Y DES-	
CENDIENTES DEL HIJO (art. 235.)	
Proposición del Sr. Lacunza 234	
Continuación de la acción del hijo por sus herede-	
ROS [art. 236.]	
Discusión.	
Señores: Lacunza	
Escudero	
Méndez235 á 237	
PÉRDIDA DE LA POSESIÓN DE LA FILIACIÓN LEJÍTIMA	
(art. 237.)	
Proposición del Sr. Lacunza 237	
Adquisición de la posesión de la filiación legí-	
тіма (art. 238.)	
Proposición del Sr. Lacunza	

RECURSOS POSESORIOS DEL QUE ES DESPOJADO Ó PER-
TURBADO EN LA POSESIÓN DE LOS DERECHOS DE PA-
dre о́ de ніјо (art. 239) 237 у 238
NECESIDAD DE LA PRUEBA DEL MATRIMONIO LEGÍTI-
MO PARA COMPROBAR LA FILIACIÓN LEGÍTIMA (art.
240)
CAPITULO III.
De la legitimación.
De la legitimación.
DE LOS HIJOS QUE PUEDEN SER LEGITIMADOS [art. 241]
Proposición del Sr. Lacunza
Medio único de legitimación [art. 242].
Proposición del Sr. Lacunza 238 á 240
Sobre Quienes son hijos naturales [art. 243].
Discusión.
Señores: Lacunza
Escudero 240 á 243
NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DEL HIJO PARA SU
LEGITIMACIÓN [arts. 244 y 245].
Discusión.
Senores: Lacunza
Méndez
Terán
Ramírez
Escudero 243 á 249

#### CAPITULO IV.

## Del reconocimiento de los hijos naturales.

Rev. del Proyecto de Cód. C. Tomo- -31.

Méndez.
Ramírez
Escudero
Terán 259 á 252
RECONOCIMIENTO POR SOLO EL PADRE (art. 251.)
Discusión.
Señores: Méndez
Escudero
Ramírez 263 á 294
RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL NACIDO ANTES DEL
MATRIMONIO DE UNO DE LOS PADRES [art. 252.]
Proposición del Sr. Méndez 264 y 265
Modos de reconocimiento (art. 253.)
Proposiciones de los Sres. Lacunza y Mén-
dez165 y 266
Prohibición del reconocimiento de los hijos es-
PURIOS (art. 254.)
Proposición del Sr. Méndez 266
RECONOCIMIENTO POR SEPARADO DE CADA UNO DE LOS
PADRES (255.)
PADRES (200.)
Proposición del Sr. Lacunza 266 y 267
Proposición del Sr. Lacunza 266 y 267

Señores: Ramírez
Ere with Lacunza was too make the
Méndez
Investigación de la maternidad natural (art.
257.)
Discusión.
Señores: Ramírez
Escudero 270 á 273
DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTICIA EN RELACIÓN CON LA
INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD Ó MATERNIDAD
NATURALES [art. 258.]
Proposición del Sr. Ramírez 273 y 274
CONTRADICCIÓN DEL RECONOCIMIENTO POR UN TERCE-
RO INTERESADO [art. 259].
Proposición del Sr. Ramírez 274 y 275
ID. DEL ID. POR LA MADRE (art. 260),
Proposición del Sr. Méndez 275
NECESIDAD DEL CONSENTIMIENTO DEL HIJO MAYOR DE
EDAD PARA SU RECONOCIMIENTO (art. 261).
Proposición del Sr. Lacunza 275 y 276
RECONOCIMIENTO DEL HIJO NO NACIDO Y DEL MUERTO
(art. 262).
Proposición del Sr. Lacunza 276
ACCIÓN DEL HIJO MENOR DE EDAD PARA RECLAMAR
CONTRA EL RECONOCIMIENTO, CUANDO LLEGUE Á LA
MAYOR EDAD [art. 263].
Proposición del Sr. Lacunza 276 y 277

IRREVOCABILIDAD DEL RECONOCIMIENTO [art. 264].
Proposición del Sr. Méndez 277 y 278
DERECHOS DEL HIJO RECONOCIDO (art. 265)
NULIDAD DEL RECONOCIMIENTO DEL HIJO ESPURIO
(art. 266).
Discusión.
Señores: Lacunza
Ramírez de la proposición de la composición del composición de la
Mendez 278 y 279
RECONOCIMIENTO FORZOSO EN LOS CASOS DE RAPTO Y
VIOLACIÓN [art. 267].
Proposición del Sr. Ramírez 279 y 280
TITULO VI.
DE LA MENOR EDAD (art. 268)
The state of the s
TITULO VII.
De la patria potestad.
CAPITULO I.
De los efectos de la patria potestad respecto á las personas
de los hijos.
Deberes morales de los hijos (art. 269) 280

SUJECIÓN DE LOS HIJOS MENORES DE EDAD Á LA PA-
TRIA POTESTAD [art. 270].
Proposición del Sr. Lacunza. 281
HIJOS SOBRE QUE SE EJERCE LA PATRIA POTESTAD
(art. 271).
Proposición del Sr. Lacunza 281 y 282
DE LA PATRIA POTESTAD SOBRE LOS HIJOS NATURALES
RECONOCIDOS (art. 272).
Proposiciones de los Sres. Ramírez y Mén-
déz
OBLIGACIÓN DEL HIJO DE HABITAR LA CASA PATERNA
(art. 273).
Proposición del Sr. Lacunza
Educación del hijo (art. 274).
Pooposición del Sr. Lacunza 283 y 284
Corrección y castigo del hijo [art. 275].
Discusión.
Señores Lacunza
Ramírez 284 á 286
Id. id Procedimientos [art. 276].
Proposición del Sr. Ramírez 287
ID. ID.—Modificación del derecho de corregir y
CASTIGAR, SI LA MADRE HA PASADO Á SEGUNDAS
NUPCIAS Ó EL HIJO EJERZA ALGÚN CARGO Ü OFICIO
[arts. 277 y 278].

Proposición del Sr. Ramírez 287 y 288
ID. ID.—DE LOS GASTOS Y ALIMENTOS DEL HIJO CAS-
TIGADO POR ÓRDEN DEL PADRE (art. 279).
Discusión.
Señores: Ramírez
Escudero
DE LAS DEMÁS PERSONAS QUE EJERCEN LA PATRIA PO-
TESTAD, FUERA DEL PADRE Y DE LA MADRE (art.
280)
INCAPACIDAD DEL SUJETO Á PATRIA POTÉSTAD PARA
CONTRATAR Y COMPARECER EN JUICIO [art. 281].
Discusión.
Señores Lacunza
Escudero .
Terán 289 á 293
The state of the s
CAPITULO II.
De los efectos de la patria potestad respecto
de los bienes de los hijos:
Administración de los bienes de los hijos (art,
282.)
Proposición del Sr. Terán 293
CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL HIJO (art. 283).

Discusión. Señores: Escudero Ramírez..... 293 á 297 DERECHOS DEL HIJO ADMINISTRADOR (art. 284). Proposición del Sr. Méndez...... 297 y 298 USUFRUCTO DEL PADRÈ (art. 285). Proposición del Sr. Méndez...... 298 OBLIGACIONES DEL PADRE USUFRUCTUARIO [arts. 286 y 287]. Proposición del Sr. Lacunza...... 298 á 300 Enagenación de los bienes del hijo (art. 288.) Proposición del Señor Lacunza...... 301 y 302 CASO DE OPOSICIÓN DE INTERESES ENTRE EL PADRE Y EL HIJO (art. 289)...... 302 CAPITULO III. De los modos de acabarse la patria potestad. ACABAMIENTO DE LA PATRIA POTESTAD (art. 290). Proposición del Sr. Lacunza...... 303 PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD (art. 291)....., Privación de la patria potestad (art. 292). Proposición del Sr. Lacunza...... 303 y 304 Suspensión de la patria potéstad (art. 293). Proposición del Sr. Lacunza..... 304

Nombramiento testamentario de consultores por	NATUR
EL PADRE (art. 294).	
Proposición del Sr. Lacunza 305 á 308	Provid
PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD EN CONTRA DE LA	MIEN
MADRE, POR NO OÍR EL DICTAMEN DE LOS CONSULTO-	
RES (art. 295).	MEDIDA
Proposición del Sr. Lacunza 308 y 309	SE F
PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD POR LA MADRE VIU-	VACA
DA, QUE DIERE Á LUZ UN HIJO ILEGÍTIMO (art.	Obliga
296).	304).
Proposición del Sr. Lacunza 309 y 310	• • •
DE LA MADRE QUE PASARE Á SÉGUNDAS NUPCIAS (art.	
297.)	
Proposición del Sr. Lacunza 310	
De los derechos ó bienes de la madre (art. 298.)	
Proposición del Sr. Lacunza 310 á 315	
DE LA MADRE DOS VECES VIUDA [art. 299] 315	
1000 dente dell'e dell'e des des de la communicant de la	¿ Quién
TITULO VIII.	(arts
CAPITULO I.	
Disposiciones generales.	
Objeto de la tutela (art. 300).	
Proposición del Sr. Lacunza 316	DE LA U

RALEZA DEL CARGO DE TUTOR (art. 301). Proposición del Sr. Lacunza...... 317 á 320 DENCIAS PROVISIONALES EN FAVOR DEL HUÉRFANO, NTRAS SE LE NOMBRA TUTOR (art. 302). Proposición del Sr. Lacunza...... 320 AS RESPECTO DEL HUÉRFANO, EN CASO DE HALLAR-FUERA DE SU DOMICILIO, AL DIFERIRSE Ó QUEDAR ACIONES DE LOS PARIENTES DEL HUÉRFANO (art. Discusión. Señores: Lacunza 

### CAPITULO II.

### De la tutela testamentaria.

NES Y PARA QUIÉNES PUEDEN NOMBRAR TUTOR? s. 305, 306 y 307). iliyof wholus at sQ

Discusión.

Señores: Lacunza

Escudero

Terán ...... 322 á 325

UNIDAD DE LA TUTELA (arts. 308 y 309). Discusión.